

No bastaba solo con tener un territorio y un ejército, había que tener una constitución. Así lo concibieron constituyentes como José Longinos Ellauri, colocar el énfasis del origen de la nación en el orden y la ley.

El segundo factor notorio que debemos tener en cuenta tiene que ver con esto último. ¿Dónde se encuentra el verdadero origen de nuestro país? La República Oriental del Uruguay es uno de los pocos estados en darse el lujo de haber nacido entre las páginas de una constitución, entre aquellas páginas que concebían una forma republicana de concebir la vida, entre aquellas páginas que propugnaban por ideas de libertad y patriotismo.

En efecto el Uruguay, nuestro Uruguay, no nació en un campo de batalla, nació en una Constitución. ¿Cuántos países pueden darse el lujo de poseer esta notable y singular condición? Muy pocos, muy pocos.

Finalmente, en tercer lugar, destacar la valentía, el sacrificio y la voluntad de aquellos constituyentes que redactaron la Constitución. Actualmente no podríamos imaginar cómo era el estado en 1830, donde no existían grandes y numerosas, o destacados juristas especializados en derecho constitucional, nada de esto existía en el primigenio Uruguay. Factor que realza la entrega de aquellos constituyentes, que sin nada crearon un país y le dieron lo más importante que puede tener: Institucionalidad.

Algunos han criticado el marcado carácter limitado de la constitución olvidando una de las premisas esenciales de la Historia: no podemos observar los hechos pasados con los ojos del presente. Si bien es cierto que gran parte de la población tenía prohibido votar, entre ellos mujeres, jornaleros y soldados de línea, el documento otorgó un marco constitucional a una región que carecía de orden, estabilidad y soberanía.

Tal vez, la óptica más importante a la hora de comprender esta fecha sea la óptica de la radicalización, es decir, el ir a la raíz, observar la voluntad, el deseo y las pretensiones de aquellos que elaboraron el documento. Precisamente fue la convicción republicana la que prevaleció, la idea inmortal de que lo primero y más importante es la constitucionalidad de un estado.

Y para acompañar nuestros pensamientos y reflexión, recordemos el cuadro elaborado por Juan Manuel Blanes, el pintor de la Patria, donde con acertada imaginación ilustró el momento en que el pueblo oriental arremolinado en la principal plaza de San Felipe y Santiago de Montevideo, unido y sin divisiones sociales ni políticas, prestó un juramento cuya importancia va más allá de artículos y capítulos fríos, sino que tiene que ver con un ardiente deseo de libertad y soberanía. Aquellos orientales no querían ser argentinos, brasileños ni coloniales, NO, querían ser libres e independientes, vivir en la práctica un estilo de vida republicano y dejar a las generaciones futuras un legado de lucha, sacrificio y orientalidad. Tres características que hacen al buen uruguayo, características que deberemos reforzar y defender para entregarlas también como legado a nuestros hijos y nietos para entregar la más sublime de las tradiciones de la Patria.

Y para finalizar que mejor forma de unir este aniversario 188 de la jura de la Constitución con el aniversario 123 del centro Paz y Unión, institución que me trae gratos recuerdos y que se